

PAGARÉ

Por este PAGARÉ, el suscrito _____ (en lo sucesivo, el "Obligado"), PROMETE INCONDICIONALMENTE PAGAR a la ordende; **AQUI TE PRESTO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** (en lo sucesivo, el "Acreedor"), la suma principal de **0.00** pesos (newNoteTotalWords **M.N.**), mediante [0] amortizaciones mensuales, consecutivas, siendo la primera de dichas amortizaciones pagadera precisamente el _____ y la última pagadera precisamente el _____ (en lo sucesivo, dichas fechas y las que se sucedan entre las mismas, se les denominará en forma conjunta como, una "Fecha de Pago"); en el entendido que, teniendo este PAGARÉ vencimiento sucesivos, la fecha para la presentación del mismo se extiende, precisamente, hasta tres años y seis meses posteriores a la fecha de pago de la última amortización conforme a este PAGARÉ.

Adicionalmente, el Obligado, en cada Fecha de Pago promete incondicionalmente pagar intereses sobre la suma principal de este PAGARE programada para estar insoluta en dicha fecha, a razón de una tasa de interés ordinaria anual igual a [3]% (tres por ciento).

No obstante lo previsto en el párrafo que antecede, si cualquier porción de la suma principal de este PAGARE no fuere pagada íntegramente a su vencimiento, el Obligado pagará, a la vista, intereses moratorios sobre dicha cantidad vencida y no pagada, desde el día siguiente al de su vencimiento hasta la fecha en que dicha cantidad quede totalmente pagada, a una tasa de interés mensual igual a 4.5% (cuatro punto cinco por ciento), devengándose dichos intereses diariamente.

Los intereses que cause este PAGARÉ se calcularán sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y por el número de días naturales efectivamente transcurridos durante el período respecto del que se haga el cálculo.

La suma principal e intereses de este PAGARÉ se pagarán por el Obligado al Acreedor, a más tardar a las 14:00 horas (hora de la ciudad en la que se ubique la sucursal del Acreedor en la que se haga el pago de que se trate) en la fecha en que se deba hacer el pago respectivo conforme a lo dispuesto en este PAGARÉ, en pesos y en fondos disponibles el mismo día y en el domicilio de la sucursal del Acreedor ubicada en [Blvd Cucapah 21907, L-104 Col Lomas De Matamoros Tijuana, B. C. MX 22300], o en cualquier otro lugar que el Acreedor autorice y notifique al Obligado con toda anticipación.

Siempre que cualquier pago que deba hacerse conforme a este PAGARÉ en un día que no sea día hábil, dicho pago deberá hacerse en el día hábil inmediato siguiente.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este PAGARÉ, el Obligado se somete expresamente e irrevocablemente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes del domicilio de la sucursal del Acreedor en donde se suscribió y entregó este PAGARÉ, o de los tribunales correspondientes al domicilio del Obligado, renunciado el Obligado a cualquier fuero que le pudiese corresponder por razón de su domicilio actual o cualquier domicilio futuro, o por cualquier otra causa.

El presente PAGARÉ se suscribe en la Ciudad de _____, MX, el día _____ de _____ de _____.

El "Obligado"

Por: _____
Domicilio: _____

Por "Aval"

Por: _____
Domicilio: _____